

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4563 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas.*

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2007 de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 308, del 25) se convocó pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2 área funcional 3.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las mencionadas pruebas, se dispone:

Primero.—Declarar aprobadas las listas iniciales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas; en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mir.es.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación inicial de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres consten en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para que los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar la causa que haya motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 5 de abril de 2008, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida Complutense, s/n, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente, original y en vigor en cualquier caso, que acredite de forma indubitada su personalidad.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO I

Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
8.948.284	Campillo López, Belén.	G
30.792.891	Cano Montero, M. Belén.	I
10.088.087	Cao Fernández, Anabel.	B
75.146.752	Costela Ruiz, Víctor Javier.	K
75.067.311	Cruz Rodrigo, Dolores María.	G
44.844.950	Fernández Acevedo, Daniel.	G
45.595.035	Fernández Martínez, María del Mar.	I
16.255.452	García Pérez, M. Montserrat.	L
72.882.297	Gil Hernández, María Gabriela.	K
11.425.768	Goy Valdés, Estefanía Carlota.	K, L

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
53.922.177	Lema Galea, M. del Carmen.	I
45.110.922	López de Miguel, Irene.	K
45.101.858	Martín Barranco, Mercedes.	G
47.489.064	Martín Caro, Isabel.	M
74.892.863	Martín Florido, Francisca.	H
17.188.983	Peña Rodrigo, Josefina.	I
33.504.504	Sacristán Romero, Francisco.	K
45.106.258	Sánchez Martín, Inmaculada.	K, L
48.901.543	Sánchez Sánchez, Virginia.	I
3.897.752	Zamorano García Moreno, María del.	I

Causas de exclusión:

A. No acreditar los requisitos de nacionalidad o residencia legal en España requeridos en el apartado 2.1.1 de las bases de la convocatoria.

B. No alegar tener la titulación requerida, para todas o alguna de las de las especialidades solicitadas, conforme a lo establecido en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.

C. Solicitar un número de orden/especialidad no convocado para esta categoría.

D. Instancia mal cumplimentada o presentada fuera de forma.

E. Solicitar más de un número de orden/especialidad.

F. No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.

G. Instancia sin firmar.

H. Presentación de la instancia fuera de plazo.

I. No especificar con exactitud el número de orden/especialidad por la que opta.

J. No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes desde la convocatoria, según se establece en el anexo IV.

K. No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.

L. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, según se establece en el anexo IV.

M. No especificar importe de la tasa abonada.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4564 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Córdoba, se han publicado las bases de convocatoria para la provisión de las plazas que se citan a continuación:

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 252, de 26 de diciembre de 2007, y número 37, de 21 de febrero de 2008, de rectificación de errores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 28, de 13 de febrero de 2008:

25 plazas de Bombero, mediante el sistema de oposición en turno libre, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, escala Básica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 21 de febrero de 2008.—La Teniente-Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.